

## ANEXO

Plazas convocadas por Resolución de 25 de febrero de 1992  
(«Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril)

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria**

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA»

Comisión titular:

Presidente: Don Antonino García Rendón, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don José María Gutiérrez Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Andrés Antonio Vaamonde Liste, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo; don Antonio Rufián Lizana, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y don Pedro Ramón Girón Daviña, Profesor titular de la Universidad Complutense.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Martín Andrés, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Julio Pardo Llorente, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Francisco Díaz Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega; doña María del Carmen Sánchez Auriolles, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y doña María Jesús López Herrero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense.

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN»

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Sánchez Carrilero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Vicente Jesús Seguí Llinares, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Carlos de la Cruz Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega; don Carlos García Frías, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don Marino Reinares Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Daniel Mariscal Tobajas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Bernardo A. Alonso Giner, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Isidro Víctor Sanz Glaría, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria; don Juan Francisco Cardenes Martín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Antonio Marcelo Maeso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Plazas convocadas por Resolución de 25 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo)

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «DERECHO CIVIL»

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco de Sales Capilla Roncero, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretaria: Doña María Paz Sánchez González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Doña Etelvina Valladares Rascón, Catedrática de la Universidad de León; don Arturo S. Merino Gutiérrez, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, y doña María Herminia Campuzano Tomé, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Ricardo León-Castro Alonso, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Mariano Yzquierdo Tolsada, Profesor titular de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Joaquín José Rams Albesa, Catedrático de la Universidad Complutense; doña Isabel Tocino Iscarolasaga, Profesora titular

de la Universidad Complutense, y don Luis Fernando Reglero Campos, Profesor titular de la Universidad Castellano-Manchega.

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL»

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel del Campo del Campo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Secretaria: Doña Magdalena Alcedo Bernal, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Doña M. Luisa Madriñán Cristóbal, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña; doña Teresa Malagarriga Rovira, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, y doña Montserrat Busqué Barceló, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Jiménez Cavalle, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña Elisa Márquez Ramos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Olga Marcos Gracia, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; doña Josefa Bernáldez Triviño, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, y doña María del Carmen José Angulo Sánchez-Prieto, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

**26064 RESOLUCION de 6 de noviembre de 1992, de la Universidad de Vigo, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de profesorado de esta Universidad convocadas por Resolución de fecha 11 de mayo de 1992.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Vigo, de fecha 11 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio) y que son las que se relacionan como anexos a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Vigo, 6 de noviembre de 1992.—El Rector, Luis Espada Recarey.

## ANEXO

**Plaza de: Catedrático de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

Plaza número: 23/1992

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis García Delgado, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal secretario: Don Antonio Costas Comesaña, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Juan Velarde Fuertes, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Joan Clavera Monjonell, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Antonio Martín Mesa, Catedrático de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Torrero Mañas, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal secretario: Don José María Serrano Sanz, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Doña Beatriz González López-Valcárcel, Catedrática de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don José Alberto Parejo Gamir, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Julio Gaspar Sequeiros Tizón, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

**Plaza de: Profesor Titular de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO: «PREHISTORIA»

Plaza número: 24/1992

**Comisión titular:**

Presidente: Don Martín Almagro Gorbea, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal secretario: Don Jorge Juan Eiroa García, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Federico Bernaldo de Quirós Guiddotti, Catedrático de la Universidad de León; don Diego Ruiz Mata, Profesor Titular de la Universidad de Cádiz, y doña M. del Carmen Arco Aguilar, Profesora Titular de la Universidad de La Laguna.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don José Alfonso Moure Romanillo, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal secretario: Don Manuel Felipe Criado Boado, Profesor Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Fernando Molina González, Catedrático de la Universidad de Granada; don Pedro Garrido Roig, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Francisca Hernández Hernández, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

Plaza número: 25/1992

**Comisión titular:**

Presidente: Don José Antonio Redondo López, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal secretaria: Doña Irene Clara Pison Fernández, Catedrática de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don José María Requena Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Málaga; doña M. Purificación Hervás Burgos, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Javier A. Gimeno Zuera, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

**Comisión suplente:**

Presidenta: Doña Matilde Fernández Blanco, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal secretaria: Doña María Isabel Blanco Dopico, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Diego Ramírez Sarrión, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; doña Inmaculada Aguiar Díaz, Profesora Titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y doña María José Baquero López, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ESTRATIGRAFÍA»

Plaza número: 26/1992

**Comisión titular:**

Presidente: Don Federico E. Vilas Martín, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal secretario: Don Lorenzo Vilas Minondo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña Carmen Virgili Rodón, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; don Angel Corrochano Sánchez, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca, y don Juan José Gómez Fernández, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Cristino José Dabrio González Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal secretario: Don Ricardo Rincón Martínez, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Juan Rosell Sanuy, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don José Ramón Mas Mayoral, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Alberto Sáez Ruiz, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

AREA DE CONOCIMIENTO: «NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA»

Plaza número: 27/1992

**Comisión titular:**

Presidente: Don José Boatella Riera, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal secretario: Don Perfecto Miguel Paseiro Losada, Profesor Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Jorge Mañes Vinuesa, Catedrático de la Universidad de Valencia; doña Mercedes Marta García Mata, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña M. Carmen Lastra González, Profesora Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

**Comisión suplente:**

Presidenta: Doña María Asunción Lage Yusty, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal secretaria: Doña Julia López Hernández, Profesora Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Doña Rosaura Farre Rovira, Catedrática de la Universidad de Valencia; doña M. Yolanda Barcina Angulo, Profesora Titular de la Universidad de Navarra, y don Francisco José Sánchez Muñoz, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA ANALÍTICA»

Plaza número: 28/1992

**Comisión titular:**

Presidente: Don Lucas Hernández Hernández, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal secretario: Doña Esperanza Fernández Gómez, Profesora Titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don José María Pinilla Macías, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Ignacio Ferrando Estremera, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza, y don José Antonio Pérez López, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don José Antonio Rodríguez Vázquez, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal secretaria: Doña M. Encarnación Lorenzo Abad, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don José Martínez Calatayud, Catedrático de la Universidad de Valencia; doña María de las Mercedes Jiménez Arrabal, Profesora Titular de la Universidad de Extremadura, y don Antonio Arrebola Ramírez, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA ORGÁNICA»

Plaza número: 29/1992

**Comisión titular:**

Presidente: Don Ricardo Jesús Reguera Vega, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal secretaria: Doña María Teresa Iglesias Randulfe, Profesora Titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Miguel Angel Yus Astiz, Catedrático de la Universidad de Alicante; doña María José Ortiz García, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Vicente Sanz Persiva, Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Rafael Suau Suárez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal secretario: Don Antonio Ibáñez Paniello, Profesor Titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don José Font Cierco, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Carmen Najera Domingo, Profesora Titular de la Universidad de Alicante, y doña Monserrat Ventura Bargallo, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**Plaza de: Catedrático de Escuela Universitaria**

AREA DE CONOCIMIENTO: «ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS»

Plaza número: 30/1992

**Comisión titular:**

Presidente: Don José Carlos Álvarez Fernández, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal secretario: Don Antonio Viejo Raso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Pedro Cruz Roche, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María del Carmen García Aguado, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Elena Castilla López, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Manuel Ortigueira Bouzada, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal secretario: Doña María Rosario Ferriz Marcén, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Marcial Jesús López Moreno, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don César Camisón Zornoza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y don Fernando Juan Peris Bonet, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

### 26065 RESOLUCION de 6 de noviembre de 1992, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convoca a concurso libre plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Rectorado ha resuelto:

Convocar a concurso la plaza que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico, que impida el desempeño de las funciones Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, C), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra C) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquirieran en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente número 10022-3 del Banco Bilbao Vizcaya (oficina 1433, calle Liberos, 8, de Alcalá de Henares), la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen (800 pesetas para formación del expediente y 2.200 de derechos de examen) bien directamente o mediante transferencia bancaria, haciendo constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. Asimismo, deberá adjuntar a la solicitud copia de dicho justificante.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza remitirá a todos los aspirantes (por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo), relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados (tanto miembros titulares de la Comisión, y en su caso a los suplentes necesarios, como a los aspirantes admitidos a participar en el concurso), con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos noveno y décimo del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- A) Documento nacional de identidad y fotocopia de éste para su compulsua.
- B) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- C) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Alcalá de Henares, 6 de noviembre de 1992.—El Rector, Manuel Galá Muñoz.

**ANEXO I****Universidad de Alcalá de Henares**

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Perfil: Estructura de datos y de la información. Clase de convocatoria: Concurso libre. Número de plazas: Una. Plaza número 390401.